

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3759 *EXTREM PPA PVSUN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AROSA PVSUN, S.L.U., BALBOA PPASUN, S.L.U., EDF SOLAR,
O&M, S.L.U., LAR PPASUN, S.L.U., OLIVE PVSUN, S.L.U., SIBEL PV,
S.L.U., TORAL SUN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad EXTREM PPA PVSUN, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el día 23 de junio de 2025 la fusión por absorción de las sociedades AROSA PVSUN, S.L.U., BALBOA PPASUN, S.L.U., EDF SOLAR, O&M, S.L.U., LAR PPASUN, S.L.U., OLIVE PVSUN, S.L.U., SIBEL PV, S.L.U. y TORAL SUN, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que tanto las Sociedades Absorbidas como la Sociedad Absorbente son sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio y que la fusión ha sido aprobada por decisión del socio único de las mismas, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 de la LME por remisión del artículo 56.1 de la LME.

El proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la LME.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Barro (Pontevedra), 24 de junio de 2025.- El Administrador Único de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente, D. Joan Gelonch Viladegut.

ID: A250030877-1